

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39179** GRANOLLERS

Doña Cristina Majbour Navarro, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 604/2020 Sección: 5.

NIG: 0809642120208111664

Fecha del auto de declaración: 17/07/2020.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Jorge Sánchez Visedo, con 52169155A.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Borja Pardo Ibáñez.

Dirección postal: Calle Muntaner 340, 2.º 2.ª, 08021 – Barcelona.

Dirección electrónica: [bpardo@lexben.es](mailto:bpardo@lexben.es)

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124 - Granollers.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 17 de julio de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Majbour Navarro.

ID: A200052111-1